

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1,066——MONTEVIDEO MIERCOLES 27 DE FEBRERO DE 1833——PRECIO 1 Rl

EL UNIVERSAL

☞ Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

☞ En esta CAPITAL, se vende en el mismo establecimiento. En la calle de Sn. Miguel esquina del relox.—En el almacen de D. Manuel Basoa, Calle de Sn Carlos No. 101;-y en la plateria de D. Julio Sivillotte, Calle de San Pedro No. 166.

EN LA AGUADA.
En la tienda de D. Francisco Gutierrez.

EN EL CORDON.
En la casa de Don Luis Veraciertо.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes:—

EN CANELONES.
En casa de Don Rafael Amengual.

SAN JOSE,
En la de Don José Rios.

COLONIA,
En la de D. Francisco G. Sandivar.

SORIANO,
En la de Don Fernando Grané.

PAISANDU,
En la de D. Salvador Vidal y Barceló.

CERRO-LARGO,
En la de Don Ceferino Farias.

DURAZNO,
En la de Don Joaquin Araujo.

MALDONADO,
En la Administracion de Correos

SAN CARLOS,
En la de D. Elias Tomás Silva.

MINAS,
En la de Don Gregorio Bustamante.

ROCHA,
En la de D. José M. Gomez Arboleya.

FLORIDA,
En la de Don Pedro Varela.

PORONGOS,
En la de Don Francisco Sellanes

SANTA-LUCIA,
En la de Don Mariano Vera.

COLLA,
En la de Don Manuel Yedra

VACAS,
En la de Don Manuel Rodriguez,

SAN-SALVADOR,
En la de Don Antonio Loaces.

MERCEDES,
En la de Don Mariano Capdevila.

SALTO.
En la de Don José Canto.

ALMANAQUE,

Miércoles—San Valdomero y San Jualian mr- *temp.*

Sol sale á las 5 y 37 se pone á las 6 24

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, y 30 de cada mes.

TEATRO,

La funcion destinada á beneficio del Sr. Martinez que debia tener efecto el dia 24 del presente, tendrá su execucion el Domingo proximo 3 de Marzo. Los SS. que gusten honrar al beneficiado y participar de esta decente diversion, podian ocupar á su reconocido.

Manuel Martinez.

AVISO.

FORTUNE REBECQ profesor frances recien llegado á esta ciudad, tiene el honor de avisar al comercio y á los padres de familias, que tiene algunas horas desocupadas en el dia y queriendo utilizarlas á beneficio de la juven udp rincipiará el 1.° del mes de Marzo á dar lecciones en las casas particulares,—de los ramos siguientes:— Teneduria de libros por partida doble, aritmética comercial y fácil, el idioma frances, escribi de várias formas de letras, y mas se encarga de todas clases de liquidaciones: las personas que quieran honrarle con su confianza, ocurran á la calle de Sn. Joaquin num. 69.

feb. 26.

Para Cadiz, Barcelona y Genova.

SALDRA en todo el mes de Marzo proximo, el bien construido Bergantin Sardo *Colombo*, forrado y clavado en cobre: es de primera marcha y tiene excelentes comodidades para pasageros. Las personas que gusten aprovechar tan buena ocasion bien sea para carga ó pasageros podran ocurrir al almacen de Dⁿ Pablo Nin calle de Sn. Felipe n° 28 que encontraran con quien tratar.

feb. 26.

SE FLETA,

Para cualquier puerto del Brasil.

LA hermosa y velera fragata sarda *Bananier*, forrada y clavada en cobre, de 372 toneladas, su capitan J. Vanza. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios—*Zimmermann Frazier y Cã.*

PARA EL HABRE DE GRACIA.

Saldrá precisamente el dia primero de Abril el muy velero y conocido bergantin Frances *Nuevo Preserante* teniendo ya contratado las dos terceras partes de su cargamento: admite el resto á precio equitativo como tambien pasageros para los cuales tiene escelentes comodidades.

Para tratar véase con sus consignatarios *Robillar y Compañia.*

SE VENDE.

LA Balandra argentina *Isabelita* de 30 toneladas propia para trafico del Uruguay y Paraná con su aparejo y demas utiles, quien se interese en su compra, vease con D. Francisco Moldes en su escritorió calle de San Telmo num. 101 frente al muelle.

SE VENDE.

Dos fincas, situadas la una en la calle de San Felipe, num· 181 con 10 viviendas, y á mas una buena cocina, aljibe, y demas comodidades. Lá otra situada frente del muelle, y conocida por el nombre de almacen de D. Manuel Gradin, cuya situacion y comodidades lo hacen muy ventajosa para el comercio.—Los que se interesen en la compra de dichas casas pueden ocurrir á tratar exclusivamente con D. Juan Pineda, que vive en la primera de ellas, calle de San Felipe num; 181.

AVISO,

SE trata de vender á favor del individuo que mayor cantidad ofertare la casa calle de Sn. Pedro en esta ciudad; los números de sus puertas son, 86, 88, 90 y 92: su frente 18 varas, y pulgadas, y su fondo 52 ½: Compres. de piezas interiores; un algive y lugar; es divisible comodamente en dos partes casi iguales, tirandose una linea recta del frente al término del fondo dicho. La persona que quiera hacerla suya podrá tanto pasar á inspeccionarla, cuanto á realizar el ofrecimiento que estime conveniente, entendiendose para ello con el vecino de esta Capital D. Salvador Garcia, quien, habita la número 51 calle de Sn. Joaquin, ó de Pescadores. Se hace saber al mismo tiempo que mucha parte del valor, ó cantidad en que se venda quedará á gracia de premios por un año en poder del comprador siendo obligada la finca á la seguridad.

feb. 23.

AVISO.

SE alquilan las dos casas en la calle de Sn. Carlos que forman esquina con la de Sn. Felipe. La persona que se interese por ellas puede verse con él ocupante quien le hará ver las comodidades que tienen. Febrero 8.

SE VENDE.

UNA casa sita en la calle de Sn. Juan n° 13 y 15 con 10 y tercia varas de frente, y 25 de fondo, tasada en 11088 pesos cuatro reales; el que se interese por ella ocurra á la mismas calle n° 17.

feb. 26.

SE VENDE.

UNA buena casa sita en la cacalle de Sn. Juan N°. 158, cuadra y media de la plaza principal; su frente al Este, de catorce varas con veinte una y media de fondo: linda por el N. y O. con la casa de Dn. Juan Ma. Perez, y por el S. con Dn. Clotilde Garcia; es sumamente seca y de bastante comodidad; tiene caños para aljibe, lugar donde hacerlo, patio enlosado, terreno donde edificar, cimientos hechos y todas sus paredes son dobles trabajadas á proposit de hacer altos: está tasada en cuatro mil seis cientos setenta y cinco pesos, El que se interese en su compra ocurra á la misma casa y hallará con quien tratar

feb. 12.—6p·

AVISO.

SE vende un terreno en la calle de Sn. Vicente con 23 ¼ varas de frente al O. y 25 de fondo al E., media cuadra de la plaza de la verdura frente los cuartos de D. Isidro Arénas: el que quiera comprarlo puede verse con su dueño que vive en la calle de Sn. Ramon n.° 16.

feb. 26.

AVISO,

EL Abogado D. Juan José Alsina ha mudado de Domicilio y Estudio á la calle de Sn. Joaquin, ó de Pescadores, casa nueva de D. Manuel Vidal, entre los números 145 y 153, donde ofrece de nuevo sus servicios á los que se dignen honrarle con su confianza.

feb·.26.

Gran Baratillo.

EN la tienda de D. Antonio Fariña calle de Sn. Gabriel n° 78, se vendan zapatos para Señora de marruquin superiores, á patacon, dichos para id. de cabretilla finos á 10 reales, dichos para niños finos de marruquin á 5 reales, botinsitos para niño superiores á 5 ½ reales.

feb. 26.

Aviso á los Amantes de la Musica.

EN la tienda de D. Carlos Sotilla, calle de Sn. Felipe, se vende musica, se arregla toda pieza de musica, para cualquier instrumento, se encargan y se copian; tambien habrá instrumentos de venta. Se venden los nuevos valzes, contradanzas y marcha de la Opera la Matilde, para piano guitarra sola, y flauta. El poiporri, ó cielito tabapuy y triste, que toca la banda militar de está Capital, para piano, guitarra sola y para dos flautas, todo facil y arreglado.

SE VENDE.

UNA Chacra situada en la Estanzuela, lindando con la del finado Zimallua su frente al E. calle por medio con la del finado Lapido; al N. con terrenos del propio dueño, poblada con 700 durazneros de superior calidad, 107 de la dirgen, 200 piés de guindos, 16 manzanos, 18 piés higueras grandes, 27 medianas, 75 chicas, 8 álamos, un embú, 2 pozos para riego; una casa de azotéa con dos salitas y un aposento, un galpon todo con 6 cuadras de terreno, zanjeado y valuado en 2,586 pesos 7½ reales: el que quiera comprarla véase con su dueño D. Manuel Martinez, que vive en dicha chacra, ó con su primer albacéa Dn. Luis Sierra.

feb. 18—3p·

SE VENDE EN PAYSANDU.

Un terreno con 25 varas de frente, y 50 de fondo en el cual hay un rancho capaz para tienda ó pulperia, una sala y un cuarto de comodidad, con su buena cocina.

Id. Una panaderia en frente de dicho terreno con dos asientos de Tahona y demas ustensilios necesarios, sita una y otra, cuadra y medio de la Plaza, A el que le interese, vease con Don José Maria Cabrera, junto al baño de los padres.

Feb. 18.

AVISO INTERESANTE.

LOS Asentistas del derecho impuesto á los cueros vacunos y caballares, hallandose proximos ya a trasladar su establecimiento á la gran Barraca destinada por la Superioridad para oficina de recaudacion; y deseando hacer partícipes á los introductores de frutos del Pais no solo de las proporciones ventajosas que ofrecen el local y los almacenes espaciosos que han mandado construir para la mejor conservacion de los articulos que en él se depositen, sino tambien de los fondos efectivos de la Sociedad de los empresarios, han acordado hacer llegar por medio de este anuncio á noticia de los habitantes de la campaña; que todo introductor a quien no conviniese verificar la venta de sus cueros cuando llegue á esta capital por razon de hallarse á precio infimo ó por cualquier otro motivo, y desee no sacrificar sus frutos por necesidad de dinero, puede depositarlos en la Barraca de los Asentistas, y recivir en plata efectiva las dos terceras partes de su valor por via de suplemento, sea cual fuere la cantidad de los cueros que deposite, hasta que realize la venta de ellos; pagando el premio 1½ por ciento corriente en la plaza de Montevideo, sobre las sumas emprestadas, y con condicion de devolverlas con sus réditos á los seis meses precisos de la fecha en que las hubieren recivido.

SE VENDEN.

MUY barato, en la Reloxeria del Sr. Garcia; los articulos que siguen: una cómoda, 2 mesas, 2 espejos, 2 sillas de montar del mejor gusto para militares y particulares; una cuja de fierro, 4 organos, una cuja de jacarandá, 4 reloxes de sobremesa con cuerda para 15 dias, y algunos reloxes de bolsillo y otras varias cosas á los precios mas comodos que sea posible.

AVISO A LOS CARPINTEROS.

SE vende tablazon de pino de Norte-America de muy superior calidad, por mayor y menor, á un precio sumamente moderado; los individuos que quieran surtirse de este artículo, pueden ocurrir á la casa de Martillo de Leon J. Ellauri y Ca., quiones estan encargados de la venta.

SE VENDE.

UNA negrita propia para enseñarse á todo servicio en la calle de San Ramon N. 24 darán razon.

Febrero 23.

SE VENDE.

UNA casa de azotea en el pueblo de Canelones frente á la Iglesia el terreno de 28 varas de frente y 50 de fondo tiene sala y aposento, una sala mas al medio otro dormitorio y un comedor un patio á la calle y un corral con su correspondiente cocina: su precio 1600 pesos el que quiera tratar alli mismo darán razon.

SE VENDE.

UNA criada que sabe labar planchar, coser, y cocinar en la cantidad de 379 pesos libres de todo derecho, el que quiera comprarla ocurra á la calle de Sn Sebastian No 112.

SE VENDE.

UNA negra de 15 á 16 años de edad aun algo bosalona con principios de todo lo necesario para el servicio de una caso, quien se interese en ella ocurra á la calle de Sn. Fernando No. 77.

EXTERIOR

ESPAÑA.

SEVILLA.

Deseando la Real Academia de Bellas Letras de Sevilla estender la gloria de la literatura española, y dar á conocer mas y mas, si puede ser, á uno de sus mejores literatos, propone el programa siguiente; *Juicio critico de D. Leandro Fernandez de Moratin como autor cómico, clasificando su mérito y comparandolo con el del célebre Moliere.* Se hará de las memorias que se escriban juicio absoluto y relativo, señalando al que sobresalga por premio el titulo de académico numerario, y la ultima edicion de las obras del mismo Moratin. Los que aspiren á dicho premio remitirán la memoria y su nombre bajo una cubierta cerrada, sobre la cual se escribirá el mismo epigrafe ó lema que venga á la cabeza de la memoria. Los nombres, sin abrir la cubierta de los que no ganaren, se quemarán ánte la Academia el dia de la adjudicacion del premio, que se verificará el dia de páscua de Reyes de 1833. Deberan estar las memorias en poder del secretario de la Academia D. José Ramos, á quien se dirigen, en todo el mes de Septiembre de este año de 1832. Si la misma Academia lo tuviese á bien se imprimirá la memoria premiada, poniendo el nombre de su autor a su frente; pero de todos modos se anunciará el nombre del autor premiado en los papeles públicos.

[*Correo Literario.*]

MEJICO.

Protesta del general en gefe del ejército libertador.

Estando plenamente instruido de que varios individuos de la ciudad de Méjico han hecho y estan haciendo, prestamos cuantiosos al que se titula gobierno de la union, bajo la ciencia cierta de que lo hacen á un gobierno anti-constitucional á todas luces, cuya nulidad la han reclamado la mayoria de los estados de la federacion por medio de espresas y solemnes esposiciones y una gran masa del pueblo soberano con las armas en la mano: ya, pues, por este conocimiento con que obran tales agiotistas, y ya porque con ese hecho dan recursos al tirano para que prolongue su criminal resistencia para separarse del poder que tiene usurpado, he resuelto hacer ante la faz de la nacion la protesta siguiente: Cuando las circunstancias lo permitan, reoresentaré enérgicamente ante la autoridad que corresponda acerca de que no sean reconocidos los créditos que haya contraido la actual administracion para sostener la presente lid desde el 5 de Julio que se proclamó en Veracruz al legitimo presidente de la república. Cuartel general Orizaba, 20 de Setiembre de 1832.

Antonio Lopez de Santa-Ana.

REPUBLICA ARJENTINA.

Buenos Aires Febrero 13 de 1833.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan Jeneral de la Provincia.

EXMO. SR.

Faltaria á la Patria, á V. E. y á mi mismo si continuase por mas tiempo al cargo del Ministerio de Hacienda con que V. E. me ha honrado. Colocado el gobierno en la posicion mas dificil y delicada; rodeado de escollos y dificultades por todas partes, no puede dar un paso, ni adoptar medida alguna sin un auxilio poderoso y una cooperacion decidida. La accion de la autoridad, débil entre nosotros por el estravio de las ideas, y por una consecuencia forzosa de la revolucion, necesita hoy mas que nunca ser robustecida para llenar su mision, corresponder á las esperanzas del pueblo y satisfacer los nobles sentimientos de V. E. El suceso de los ensayos que he hecho para sentar las bases del arreglo de mi departamento, me ha hecho conocer con evidencia, que no alcanzan mis esfuerzos á satisfacer las necesidades actuales de la administracion. Mi intervencion siempre débil, hoy no solo es nula, sino quizá perjudicial, como ya lo he manifestado á V. E.

Para que el gobierno se franquée el camino por donde .... necesita contar, no solo con un celo puro y acendrado de parte del ministerio, sino con la influencia que dan las relaciones y la posicion social. Si en lo primero considero que nadie me puede exceder, confieso que en lo segundo cualquiera me aventaja.

Por otra parte, S. Exmo., mi salud poco segura antes de encargarme del ministerio, ha decaido notablemente y muy pronto por este solo motivo me hallaria en la imposibilidad de continuar; y la salud, la fortuna y el sosiego que habia pospuesto al llamamiento de V. E., y á la esperanza de hacer algo en favor de mi pais, son bienes muy preciosos para sacrificarse inutilmente.

Mi satisfacion, al volver á la vida privada, será completa si en mi conducta durante el ministerio, y en su renuncia he logrado acreditar á V. E. el interes que tomo en la suerte de mi pais, en el buen suceso de la administracion y finalmente en cuanto estimo la amistad y confianza con que V. E. me ha honrado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Jose C. Lagos.

INTERIOR.

DECRETO,

Que ha recaido en la solicitud de algunos hacendados y otros individuos, publicada en el número 1,065 del Universal.

Montevideo Febrero 25 de 1833.

Deseoso el gobierno de calificar con propiedad y exactitud el voto de los individuos que en ejercicio del derecho de peticion han subscripto y elevado esta solicitud, así como el que emitiere la respetable clase de hacendados residentes en los demas departamentos de campaña, á cuyo interes se contrae esencialmente, pase al escribano público D. Eusebio Gonzalez á quien se comisiona para que por el término de 8 dias útiles, contados desde el de mañana la tenga de manifiesto en el Juzgado Ordinario de 9 á 12 de la mañana, y de 3 á 5 de la tarde, para que concurran los subscriptores á verificar sus firmas esponiéndo cada uno en el acto si es ó no ciudadano del Estado, su ejercicio ó profesion, si adopta en el todo la representacion en la forma que está redactada, ó si su voto se reduce á pedir la suspension ó rescision del contrato á que se refiere, ó la derogacion ó modificacion de alguno de sus articulos; bajo el concepto de que se testará y tendrá como nula la firma que no fuere ratificada en el término señalado. Pasesé circular á los Gefes Politicos acompañando copia autorizada de la peticion y del contrato de que reclaman, para que por si y sus tenientes haga público y notorio, uno y otro documento á los hacendados todos de sus respectivos distritos, y recaven su pronunciamiento libre y espontaneo, por que subscribirán en pro, ó en contra del contrato ó de alguno de sus articulos en la forma prevenida; y hecho á la mayor brevedad unase todo para elevarlo con el correspondiente informe á las HH. CC. por cuyo medio se tendrá un conocimiento exacto del voto de los hacendados interesados esencialmente en el objeto que se promueve. Publiquese este decreto por el mismo término de ocho dias, y dense las órdenes correspondientes para su mas exacto cumplimiento.

Rúbrica de S. E.

Vazquez.

EL UNIVERSAL

MONTEVIDEO:

MIERCOLES FEBRERO 27 DE 1833.

Refutacion de los argumentos en que se apoya la Peticion inserta en el número 1,065 de este Diario.

[Continúa.]

SEXTO ARGUMENTO.

Para hacer mas odioso este impuesto se ha privado tambien al hacendado ó introductor de la libertad de consignar sus cueros á quien mejor le convenga; porque es dificil hacerlo para esto no siendo para ir directamente al punto donde quiera depositarlos ni para determinar el momento en que los inspectores hayan de practicar su reconocimiento y pezquiza cuando á pretesto de estas diligencias ó de despachar con preferencia á otros demore, contradiga, y fatigare al que no se manifieste bien dispuesto á dejar sus cueros en la Barraca del Rematador.

El Redactor del memorial se ha apoderado tanto del espiritu de la obra que se le ha encomendado, y se entusiasmó tanto con la confianza que se depositó en él para llenarlo que no se paró en los medios, y todos le parecieron buenos; pero él no ha correspondido á la eleccion de que le creyeron digno, ni ha comprendido el verdadero deseo de sus comitentes; por que no ha podido ser la intencion de personas tan apreciables, que se sostubiesen con suposiciones gratuitas los derechos que creen tener á reclamar la supresion ó modificacion de un contrato, y mucho menos que se zahiriese con malignas invectivas á los Asentistas que lo han celebrado. Ya hemos dicho la razon porque no extrañamos que tantos ciudadanos de respeto hayan autorizado con su firma lo que otro ha escrito: él lo á la discusion previa y pagaron el tributo de la imprevision á los primeros momentos de la confianza: hoy tal vez se admiren los peticionarios al ver que han subscrito un periódo lleno de acriminaciones injustas contra personas que nunca han vivido de pesquizas, ni han especulado sobre la paciencia humana, y que cuando menos, tienen derecho á sentir que hasta sus intenciones hayan sido cruelmente calumniadas por una pluma de alquiler.

La idea de la privacion á los hacendados ó introductores, de la libertad de consignar sus cueros á quien mejor les convenga, es falsa, no solo en el hecho sino en las consecuencias practicas de la institucion; pero ella es insoportable cuando aparece un empeño de apoyarla en un hecho todabia mas falso, que es el de que el reconocimiento de los cueros sea de la incumbencia del rematador. Es verdad que de otro modo no podia hacerse á este tan odioso á los ojos del hacendado, era preciso persuadirlo de que estaba en su mano demorar el reconocimiento, egercer la pesquiza, contradecirlo, fatigarlo y forzarlo al fin á dejar los cueros en su barraca.....El rematador no reconoce los cueros, ni tiene mas funciones en el establecimiento que la de recaudar el impuesto. Sentada esta verdad, nuestros lectores podrán juzgar cuanto derecho tendriamos á elevar la voz contra el indiscreto autor del memorial; pero nuestra dignidad misma, y el respeto que nos merecen algunos de los ciudadanos que inadvertidamente han subscrito aquel injurioso error, no nos permiten adelantar la defensa en la parte que nos corresponde como interesados.

No son pues reconocedores de las marcas los Asentistas del derecho, ni está en su mano alterar el órden establecido para el reconocimiento por la autoridad y sus agentes;-pero cuando lo fuesen ¿hay algun articulo en el contrato que impida al introductor consignarse á quien mejor le convenga? Hay algun egemplo en los dos meses que tiene de practica el establecimiento de que un hacendado haya dejado de consignarse á sus relacionados por los motivos que tanto lamenta el suspicaz redactor de la peticion? No tenemos noticia de que exista uno solo; pero si sabemos que apesar de los estorbos inseparables de todo establecimiento, en su origen, y de los inconvenientes temporarios que ofrece el local en que provisoriamente se halla la oficina de recaudacion, todos ó la mayor parte de los introductores han llevado los cueros á sus consignatarios ó á sus compradores: si sabemos tambien, que sin embargo de aquellos obstaculos, á nadie se ha detenido ni se le ha fatigado por negligencia de los rematadores en cuanto á proveer auxiliares, pues los tienen sobrantes, y aun los pagan de valde para que no falten en el momento necesario; ni tampoco por deseo de que los cueros se les vendan á ellos, por que ningun interes tienen ni pueden tener en comprarlos, los rematadores que ofrecen al introductor dos terceras partes del valor de los cueros en plata, prestada por el término de seis meses, para que no malvaraten sus frutos por urgencia de dinero.—E to si es practico, y no lo de la pesquiza; esto si es verdadero, y no lo de la contradiccion y fatiga para que el introductor venda los cueros á los que por el contrario le habilitan con plata ú oro para no comprarselos, aunque se vea estrechado por la necesidad á sacrificarlos.

Pero ¿con que fundamento ó antecedentes puede el autor de la peticion asegurar que á los introductores se les priva de la libertad de consignar sus cueros? Porque deben ir á la oficina de recaudacion á sufrir el reconocimiento? y que ¿no habrá consignatarios que se encarguen de aquella diligencia? y si tanto teme el redactor que los cueros se queden en la barraca contra la voluntad de su dueño por aquellas tantas causas magicas que él dice ¿hay mas que consignarlos á un barraquero que se encargue de ellos? ó venderlos al comerciante antes que salgan de la oficina ó antes tambien de que entren en ella? pues esto tambien es practico: sucede todos los dias en el establecimiento, y no hay el menor inconveniente para que asi sea. Supongase que el hacendado D. José Pedro do Valle introduce una partida de cueros de sus estancias, y que no queriendo molestarse en aguardar una hora en la oficina reconocedora de las marcas, comete esta diligencia á un revendedor ó comisionista para que verificado aquel los venda en el mercado ó pase á depositarlos en la barraca de D. F. Pejioto ú otra cualquiera hasta que la mayor demanda del articulo ofrezca mas lucro en su venta: ¿quien le impide la libertad de egercer esta .... ? ¿ni q' gravamen puede ocasionarle la operacion del reconocimiento que sea tal que haya

denunciar á las ventajas de aquella ...btad por no soportar la demora ...dna ó dos horas, que dure la inspec... y marchamo, ca la dos ó tres ó ...meses que introduzca una partida ...cueros de sus naciendas de campo, y ...gasto de seis ó diez reales que le ...sione el transporte de los cueros ...de la oficina del rematador á la ...rraca de su consignatario? para eso ...e la seguridad el Sr. D. José ...dro do Valle que cuando algun ...cachifle trate de introducir cueros ...su marca mal adquiridos se han de ...bargar en la oficina para devolver... ...s, calificado que sea el robo; con ...formalidades necesarias, del infor... ...del comisario reconocedor que de... ...uestre que las guias son falsificadas; ...la intervencion de un hacendado ...pector que declare que tal marca es ...ctivamente del Sr. do Valle ó del ... Caldeira &c y no del que se hace re... ...encia en la guia, y con la resolucion ...l gobierno: que acredite la legalidad ...l embargo, y estas ventajas practicas; ...r que practico es justamente en la ...tualidad lo que estamos diciendo; es... ...seguridad de que ya nadie compra... ...cueros de dudoso origen por no ex... ...nerse á perderlos: esta garantia que ...frece la intervencion de los mismos ...cendados: el convencimiento, en fin, ...e que en toda la operacion ninguna in... ...rencia tiene el rematador ¿no valen ...pena de una hora de tiempo bien em... ...leada y de 10 ó 12 reales bien gasta... ...os? ¿Cual será el hacendado que de ...uena fé maldiga de la oficina de reco... ...ocimiento, luego que la experiencia le ...emuestre que todo lo que acabamos ...le referir es exacto, y despues que el ...iempo haya despejado su conciencia y ...u razon contaminadas por la calumnia ...de unos; tiranizadas por las asechanzas ...de la envidia de otros; por la simple ...credulidad de algunos, y por los sofis... ...mas maliciosos o la positiva ignorancia ...del redactor del memorial?

Continuará.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

Suplico á V. se digne poner en sus apreciables lineas lo siguiente.

Los padres del convento de San Francisco han cumplido ya con la orden que se les dió del Sr. Juez de Policia para limpiar un albañal que vá á dar á la calle; ahora piden los Señores padres que la justicia sea tanto para ellos como para la casa de la Sra. viuda de Mello. Ellos tienen un caño en la zotea cuyo va á dar á la calle, y estan echando mucha inmundicia lo que la vecindad se queja achacan lo á los padres, siendo los de dicha casa.

Hay otro albañal en la barraca que pertenece á dicho convento, que vienen las aguas al mismo, cuyo el finado Melo levanto tanto el piso para que no pasase el agua hasta haber ocasion de taparlo, y ¿que sucede con esto? que lo que viene un aguacero grande se juntan las aguas y los de la barraca rompen la pared del convento para que pase. Ahora se suplica al Sr. Juez de Policia se imponga de los padres sobre el estado del albañal, y de el perjuicio que reciben con dicho.—

Un amante del bien públ'ico.

[Garantido.]

Sr. Editor del Universal.

Hace dos ó tres dias que una carreta pasó por encima de una niña cerca del cuartel llamado de Dragones y la dejó muerta, y hace algun tiempo que se nota entraren en estas carretas tiradas por bueyes no muy mansos; seria bueno que se velase en este particular que interesa algunas veces nada menos que la vida. Tambien seria bueno que como se practica en otras partes la policia no permitiera entrar las carretas con mas de una yunta de bueyes, por que aun que no esten muy expuestos los *niños de los ricos* que tienen bastante estension en sus casas para poder jugar en ellas á su gusto le están los del pobre que no tiene mas que su cuarto redondo, y la *Policia debe velar por el bien de todos sin excepciones.*

Saluda á V.

garantido. *Un amigo de los niños.*

Sr. E. del Universal.

Espero se sirva V. volver á insertar esta por 15 veces en su apreciable periodico y admitir las consideraciones de S. S. S.

"Habiendo llegado á mi noticia que se me atribuye haber difamado con palabras injuriosas, á D. José Joaquin Pereira de Sousa; siendo esto enteramente falso y sin fundamento alguno deseando poner á cubierto el crédito y buen nombre de aquel, dirijo á V. esta breve exposicion por la que declaro ser incierto cuanto se dice á este respecto y que lejos de haber difamado al citado Pereira de Sousa, me consta ser un hombre de bien y delicados sentimientos.

Constantino Jose Correa.

VARIEDADES.

PROGRESOS DE LA ILUSTRACION!

Cuanto mas vive uno mas vé, dice nuestro proverbio castellano, y es tan cierto como casi todos los que enriquecen nuestro hermoso idioma, como que todas las horas del dia nos dan un pleno testimonio de esta verdad. Nosotros habiamos visto jitanas en España andando por las calles y plazas diciendo la buena ventura á quien queria dar un cuarto, y si de este modo conseguian alguna calderilla, era mas bien porque la gente queria reirse con sus gracias y donaire, que porque creyese nadie sus profecias, pero no podia entrar en nuestro caletre que en un pais como los Estados-Unidos, llegasemos á ver en un papel público anunciada con todo el enfasis del misterio la llegada á Nueva York de una Sibila de nuevo cuño que revela las futuras contingencias, á todas las personas de su sexo, con la recomendacion de ser una Señora *altamente patrocinada en Europa.* Para no cansar traduciremos aqui el anuncio segun le hallamos en el *Morning Courier*, y alla va en cuerpo y alma.

"Extraordinaria prevision.

"La Señora inspirada, que ha sido tan altamente patrocinada en Europa ha llegado á Nueva York, y se dejará ver de las señoras que quieran que les revele su destino futuro, que les interprete sus sueños ó que les adivine su nacimiento por el sistema del oráculo encontrado en una tumba del monte Libico cerca de Tebas, el cual es bien sabido que Napoleon Bonaparte le tenia en grande estimacion y era guiado por él. Horas de admision desde las 11 hasta las 5. Las personas que gusten podran acudir por tarjetas de direccion á la Sra Ayres, tapicera y costurera, calle de Eldrije núm. 67 cerca de Broadway."

No es esto todavia lo peor sino que con el tal anuncio ha atraido tanta jente, que algunos hombres de juicio estan abismados, y no se crea que acude solo á zurribur ri sino que nos han asegurado que la calle esta atestada de coches todo el dia, y la antesala de la casa llena de las personas que estan esperando á que despachen las demas que van entrando una por una al gabinete.

En fin no deben habernos ponderado nada, cuando vemos que un vecino se ha quejado á la policia, de lo mucho que le incomoda el ruido de tanta concurrencia y se ha puesto bajo la fianza á dos Señoras y un caballero que tienen parte en este negocio, y llevado al tribunal el *libro de sus destinos*, encontrado en su poder.

"Zi talez cozas ze vieran en mi tierra, dijo un andaluz oyendo esta relacion "probez erejazmis trazi, ni to ticoz los diabloz, que pudieran escuchar lo que ijeran de nozotros en los paizes eztranjeros."

(Redactor de N. York)

EXTRACCION DE LA LOTERIA DE LA CARIDAD

Jugada 26 el de Febrero de 1833.

LETRA. B

Suertes.	*Numeros*	*Premios*
1	5726	15
2	10642	15
3	12078	25
4	10215	25
5	7360	15
6	8320	34
7	7154	20
8	7134	15
9	14372	20
10	7949	25
11	7105	15
12	9177	15
13	6711	15
14	13443	15
15	12689	15
16	4956	15
17	11098	15
18	13612	15
19	4040	50
20	5429	15
21	5135	15
22	3301	15
23	12975	100
24	14408	500
25	6143	20
26	6082	15
27	7107	31
28	1995	15
29	8560	15
30	11571	15
31	8552	18
32	2329	20
33	8689	15
34	5325	31

MARITIMA.

ENTRADA.

Dia 26.

Goleta Nacional *Abel y Adelaida*, procedente de Maldonado, salio el 24 del corriente con destino á este Puerto, su patron Abel Rimon, consignada á D. Francisco Moldes, con:

Sandias,
Duraznos,
Papas,
Sebada.

Bergantin Nacional *Montevidiano*, procedente del Sause salió el 25 del corriente para este Puerto su Capitan Diego Fortuna consignado á Bertram L'Breton y Ca., con:

8211 arrobas de carne salada,
4700 astas,
600 arrobas de Sebo,

Barca Bremense *Elisabet*, procedente de Bremen, de donde salió el 25 de Noviembre arribó á la Islas de Mayo el 20 de Diciembre, y salio el 1. ° de Enero con destino á este Puerto y Buenos Aires, su capitan Haakay, consignada á Bertram L' Breton y Ca.: con:

112 moyos de sal,

Bergantin Goleta Argentina *Carolina*, procedente de Buenos Ayres, salió el 24 del corriente con destino al Rio Grande con efectos y escala por este Puerto su Capitan Marcos Coffin, consignado a D. Diego Noble.

Salidas.

Bergantin Frances *Faeton*, con carga para Sn. Maló.

Paquete nacional *Paula*, con carga para Buenos Ayres.

TERRESTRE.

Dia 26.

D. Tomas G. de la Sienrra,
179 cueros vacunos.
14 id de vaguni
D. Pedro Piñeirua,
250 cueros vacunos.
D. A. Fernandez de Chenique,
73 cueros vacunos.
D. Luis Fiddis,
218 cueros vacunos.
D. Ventura Quintana,
20 cueros vacunos.
D. Joaquin Gonzales,
251 cueros vacunos.

AVISOS NUEVOS.

AVISO AL PUBLICO.

EN las tardes de los dias 28 del corriente mes, uno y dos del entrante Marzo, á las puertas del Juzgado Ordinario de esta Capita' se han de celebrar almonedas para la venta y remate de una Casa perteneciente á D. Domingo Artayeta y su Esposa, sita en la calle de San Felipe de esta Ciudad N. 67 tasada en 6510 pesos 5 octavos reales, segun resulta de las tasaciones que estarán de manifiesto en la Escribania de dicho Juzgado.

Montevideo Febrero 27 de 1833.

Quilez.

AVISO AL PUBLICO.

EN la tarde del dia 4 proximo mes de Marzo á las puertas del Juzgado Ordinario de dsta Capital, se ha de celebrar una sola almoneda para la venta y remate de las casas pertenecientes á la testamenteria de la finada Da. Maria Leoncia Perez Rojo, sitas en esta Ciudad la una en la calle de San Benito N. 84 edificada en terreno de 20 y ½ varas de frente y 25 de fondo, y ademas un martillo en esta parte, tasada en 11809 pesos 6 y ½ reales · y la otra en la calle de San Sebastian Numeros 112 y 114 con 8 y ½ varas de frente y 18 y ½ de fondo, tasada en 3688 pesos 1 y ½ reales cuyas tasaciones estarán de manifiesto en la Escribania de dicho Juzgado.

Montevideo Febrero 27 de 1832·

Quilez.

AVISO.

SE halla en la calle de S. Joaquin número 21 un surtido de jaulas y trampas para agarrar ratones, ademas se trabaja al gusto de los compradores.

SE VENDEN.

26 3,000 cabezas de ganado de cria, el que desee comprarl ocurra al almacen de D. Felix Bujareo en la calle del porton de S. Pedro

BARATILLO.

EN la calle del muelle casa del Sr. Queiros No. 99 tabaco de virginia á rl. la libra, cajones de pasa á 3 y 4 rs. alberjas á 2 vintenes libra, vino á 4 vintenes, queso londrinos á rl. la libra, javon ingles y otros articulos á precios equitativos. feb. 27—

SE VENDE.

LA fonda nombrada de la *Banda Oriental Libre*, sita en la calle de Sn. Miguel n ° 13, con todos sus utensilios; Las personas que gusten comprarla veanse con su dueño que vive en la misma fonda. feb. 27.

AVISO·

SE Fleta y admite pasageros con destino á Baltimore, la famosa Fragata americana *Galem* llegará á este puerto dentro de 15 dias las personas que se interese por una ú otra cosa pueden ocurrir á su consignatario Diego Noble.

PARA MALDONADO·

SALE el viernes la Goleta nacional, recien construida en Maldonado, nombrada *Abel y Adelaida*, admite carga y pasageros. En el Escritorio de Moldes y compañia calle del mue lle N. 101 se despacha. Feb. 27

REMATES

POR BAENA Y SANCHEZ.

En su casa calle de San Carlos N. 147

El viernes 1. ° del entrante, se han de vender indispensablemente por la mas alta postura, un surtido general de efectos franceses, españoles é ingleses que se manifestarán antes del remate á los Sres. que tengan la bondad de concurrir. A las 10 de la mañana.

SE VENDE.
UN hermoso coche de buelta entera fuerte y exelente para campo en un precio sumamente bajo por estar la caja adicionada: dos pares de charreteras finas de mayor, un sable dorado de parada muy rico, y otras prendas de militar; en la calle de Sn. Benito n° 23 se encontrará con quien tratar. feb. 12-6.

AVISO INTERESANTE.
SE vende una tienda de poco principal en la calle de Sn. Juan No. 81 casa de D. Jorge de las Carreras, el que se interesa en su compra ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar. Febrero 13.

AVISO.
EN la calle de S. Gabriel tienda No. 99 se venden sombreros de seda á 12 reales y chalecos á patacon y zapatos de muger á 6 reales, zapatos de Baron 7 reales y tambien chalecos finos camisas y pantalones de todas clases á precio regular, goras de terciopelo y de seda encages de hilo y puntillas y velos de tul finos negros y blancos: áñadidos de pelo, y bucles en buena condiciones de hilo y tambien hay zapatos de hombre de todas medidas de una sue a á 14 reales de beserro y tambien botas inglesas se venden echas y se hacen en dicha tienda.

AVISO AL PUBLICO.
LAS personas que tengan cuentas ó negocios pendientes con el finado D. Gonzalo Gomez de Melo, pueden ocurrir á la casa de este, donde encontrarán á D. José Agustin Barbosa con quien las podrán liquidar y arreglar, como encargado de ello: con poder amplio y general de la Sra. Doña Luisa A. de Melo, viuda del expresado D. Gonzalo, y tutora y heredera de los hijos, con decernimiento del cargo. Febrero 14—30 p.

AVISO OFICIAL.
SE hace saber á todos los capitanes y pilotos, tanto nacionales como extrangeros que no tengan cónsul en esta plaza, que en la chancilleria del cónsul de S. M. el Rey de los Franceses se halla una tabla descriptiva de todos los faroles y fanales establecidos en la costa de Francia, desde primero de abril del año proximo pasado á donde pueden ocurrir á tomar los apuntes ó noticias que les convengan los que los necesiten.

Capitanía del Puerto, Montevideo Febrero 14 de 1833.

San-Vicente.

AVISO.
HALLANDOSE el Agrimensor público de esta Republica D. Teodoro Suster en campaña á practicar diligencias de su perfeccion, suplica á los Sres. que tengan mensuras que hacer en cualquier punto, desde la costa del Rio Negro hasta la del Tacuari, y que quieran ocuparlo se sirvan ocurrir al Sr. D. Conrrade Rucker, con quien pueden entenderso al efecto.

SE VENDE.
LA casa del fallido D. Pedro Garcia sita en la calle de S. Juan, en la cuadra inmediata á la Plaza mayor; se compone de 9 y media varas de frente, y 51 de fondo. Está tasada en 10,862 pesos 3 reales; caya venta se ha de efectuar á la mayor brevedad posible. Las personas que se interesen en su compra, podrán tratar con D. Juan Villorado, sindico del concurso de dicho fallido, que está plenamente facultado por los acreedores para su venta y demas particulares que ocurran en el asunto de la quiebra.

SE VENDE.
UN negro de edad como de 18 años, de cuerpo robusto sin vicios conocidos, se dará á un precio muy equitativo; el que se interese en su compra puede ocurrir á la calle de S. Joaquin N. 86.

AVISO.
SE hallan de venta en la calle de S. Pedro núm. 175 casa de D. Manuel Pombo, puertas y ventanas usadas, tirantes de l p cho del Paraguay, una escalera de mano nueva para azotea y otras varias frioleras.

Interesante á los Almaceneros.
SE vende una corta partida de garbanzos chilenos de buena calidad, en la calle de Sn. Francisco n. ° 47. feb. 23.

AVISO
Habiendose cerrado la administracion de papel sellado en frente de la Aduana, el Universal *que se vendia en ella se hallará en la esquina llamada del Relox.*

SE ALQUILAN
LOS altos de una casa sita en la calle de Sn. Pedro, contigua á la Imprenta del UNIVERSAL; tiene 6 piezas y la cocina: el que se interese ocurra á la misma casa que hallara con quien tratar. feb. 12.

A LOS QUE CARGAN CARNES SALADAS,
EN la barraca de D. Tomas Garcia hay de venta paja totora buena, y seca. feb. 8. 3p.

AVISO INTERESANTE.
MR. SCHOBLOCK, fabricante de pianos recien llegado á esta capital y establecido en la calle de Sn. Francisco frente á la Aduana, tiene el honor de hacer saber al público que él construye y compone toda clase de instrumentos de musica y templa los pianos.

Su esposa, profesora de Piano y de Guitarra, dá tambien lecciones de musica vocal.

SE VENDE.
UNA casita con un frente regular y mucho fondo en la calle de S. Luis En la misma calle casa N. 49 hallarán con quien tratar.

SE VENDE.
EL cafecito de la calle de S. Joaquin casa número 28 el que guste comprarlo vease con el mismo dueño que existe en dicho café.

SE VENDE.
UNA barberia muy bien surtida en la calle de Sn. Juan No. 54 el que desee comprarla ocurra á dicha casa que encontrará con quien tratar.

SE VENDE.
EN la calle del muelle No. 54 un criado en un precio moderado en la misma casa hay de venta anteojos de larga vista de superior calidad á precio equitativo.

AVISO,
EN la calle de Sn. Miguel al lado del n° 116, se desea comprar dos criadas para el servicio de una familia corta.

AVISO.
SE vende la casa No. 85 calle de S. Carlos el que la quiera comprar diríjase á la casa No. 135 calle de Sn. Gabriel, donde encontrará con quien tratar.

BARATILLO,
EN la tienda de los SS. Rovillard y Ca. hay de venta: — floreros riquísimos; á saber,—los de 7 pulgadas á 6 pesos el par, de 8 pulgadas á 8 pesos, de 9 pulg. á 10 pesos, de 10 dichas 12 pesos, de 11 id. 14 pesos, de 12 id. á 16 pesos, de 13 id. á 19 pesos, de 14 id. 23 pesos, de 15 id. 28 pesos.

En la misma tienda hay un surtido completo y muy brillante de efectos franceses recien llegados, como generos de todas clases, pañuelos de espumilla y de mano, pañuelos y velos de punto, listados de moda, zapatos, paños finos para fraques, abanicos, peinetas, cintas muy ricas, gorras y sombreros, platina, cristales cuadros hermosos &c. Como tambien una coleccion de libros castellanos, conteniendo gramaticas, geografias, diccionarios y las obras y novelas mas acreditadas y modernas. Todo lo cual se vende á un precio muy equitativo.

PÉRDIDA.
EL dia 16 del corriente mes á la oracion se ha desaparecido de la puerta del café de la aguada un caballo manchado entrepelado y zarco de un ojo, ensillado con recado; quien lo hubiere agarrado y lo quiera entregar en la calle de S. Juan No. 85 tienda de D. Jorge de las Carreras, será bien gratificado.

ROBO.
EL 30 del pasado han robado de una chacra en el miguelete un par de estribos de plata labrados, un par de canutos, y una argollita de la cabeza de silla todo de plata, el que dé noticia será gratificado en la calle de SGabrielNo. 48.

UTILIDAD Y RECREO.
SE vende ó se dá en arrendamiento la hermosa chacra de D. José Alvarez, situada entre el arroyo Seco y el Miguelete, con edificios altos y bajos, hechos á la moderna, y con comodidad bastante para cualquiera familia; sus mejora se componen de 10 cuadros de exelentes tierras, negra y arena para toda clase de sembrados, con sus correspondientes montes frutales de exelentes y esquisitas calidades, y ademas todos los utiles correspondientes para su elaboracion incluso un carreton nuevo.—Quien se interese por ella para cualquiera de los dos objetos indicados vease con el referido Alvarez ó su hijo politico D. Juan G. Wich.

Velas de Cera de todas Menas.
SE venden, por mayor y menor en el almacen que esta frente á la esquina llamada del relox á 5 y medio y 6 reales libra.

AVISO.
SE empeña en docientos cinco pesos un criado sano, sin vicios y de todo trabajo; las personas que gusten tomarlo ocurra al almacen de D. Agustín de Castro, en la plaza donde hallarán con quien tratar: Tambien se compra otro que tenga dichas calidades. Quien le quisiere vender ocurra á dicho almacen de Castro.

SE VENDE
BELDOSAS francesas superiores, de 8 á 10,000, en la calle del muelle N. 54.

SE VENDE.
UNA pulperia en la calle de los pescadores esquina del Dr. Rebuelta frente las casillas del Muelle. Tiene un principal muy corto, y podrá aun reducirse á gusto del comprador. El que se interese por ella ocurra á la misma casa que hallará con quien tratar. f 7

AVISO.
SE venden dos excelentisimos caballos el uno oscuro y el otro overo; el que se interese en su compra se dirigirá al S. Dn. Artur Onslow retratista, calle del porton casa de Sartori. feb. 8. 12 p.

SE VENDE.
UNA criada sana fiel y sin vicios conocidos, sabe planchar, coser y cosinar regularmente, el que se interese en su compra ocurra á la casa de remte de Baena y Sanchez No. 147 calle de Sn. Carlos donde vive su amo.

AVISO.
SE venden en la barberia calle de los pescadores No. 19 de Bentos José de la Fonseca, sanguijuelas á real cada una y se aplican á 2 reales cada una recien llegadas de Europa.

AVISO.
SE vende una criada de 20 años de edad, sana y sin vicios conocidos, quien se interese en su compra ocurra á la calle de Sn. Miguel No. 1.

BARATILLO.
En la Tienda de D. Fernando Moratorio, al lado de D. Jorge de las Carreras, se benden los efectos siguientes. Medias de patente inglesas á 12 reales dichas de algodon caladas y lisas á 3 y medio rs., pañuelos de espumilla grandes 4 y ½ ps.. sarazas á 4 bintenes, dichas mejores á 1 y ¼ rs., id. mas finas á 1 ¾ rs., lencillo á 4 bintenes y a 1 rl. superior, muselinas para bolado á uno y medio rs., y otros efectos, todo á precio mui equitativo.

AVISO.
EN la calle del muelle N. 99 en el baratillo de Queiros, se venden alverjas mui buenas recien llegadas de Europa á dos vintenes lb., dichas en damajuanas á 2 ps. una, yerva misionera á real libra; en la misma casa se vende un criado de edad de 15 años, y un criado de 17 sin vicios conocidos.

SE VENDE.
LA mitad del famoso Rincon, que fué de Fonteseli; las personas que puedan interesarse en dicha compra, podrán apersonarse á D. Francisco G. Cortinas, D. Leon J. Ellauri, ó á D. José Maria Mezquita, quienes estan autorizados para celebrar dicha venta.

EDICTO DE LA POLICIA.
HA sido informado este Departamento por un padre de familia que el Domingo proximo pasado, dió á sus do hijos 1° reales á cada uno para que comprasen zapatos, y con dicho dinero se dirigieron á casa de uno de los alquiladores de caballos de esta ciudad, y habiendo tomado cada uno su caballo se fueron de paseo a las quintas del Arroyo del Miguelete, resultando de esto, que uno de ellos estubo proxmo á ahogarse en el paso que llaman de las duranas, por que ninguno de los dos jamás habian hido hasta el referido punto, ni menos habian montado á caballo. En esta virtud y con objeto de desterrar los males que produce la indiferencai y falta de subordinacion con que se conducen muchos alquiladores de caballos, el gefe politico y de Policia deseoso de cumplir con cuanto esté en la esfera de sus atribuciones, mira la necesidad de poner en órden todos los ramos en que principalmente se interesa, la moralidad, y está persuadido que el público ayudará á sostener sus disposiciones y á precaver las desgracias que generalmente se esperimentan en toda la América, procedidas de los caballos, y para que en ningun tiempo puedan los referidos alquiladores alegar ignorancia sobre el particular, hé mandado con esta fecha se publiquen los articulos siguientes.—

Art. 1.° Se prohibe absolutamente á todo individuo que se ocupa en tener caballos para alquilar, pueda verificarlo á ningun hijo de familia de menor edad, á no ser que presenten una papeleta de sus padres en la cual conste la respectiva licencia para poder montar á caballo.

2.° Los Padres de familia, tutores, y preceptores de hijos, pupilos y domesticos contribuirán en la parte que les corresponda, á dar el debido cumplimiento á el articulo anterior.

3.° Serán responsables á las penas que se hagan acreedores los que contravinie en á lo dispuesto en el presente edicto.

4.° Los comisarios de Policía están especialmente encargados de celar en sus respectivas sesiones lo concerniente en los articulos anteriores.

Montevideo Febrero 12 de 1833.

LUIS LAMAS.

AVISO.
AMADEO GRAS retratista al olio anunciado en los numeros anteriores del UNIVERSAL ha llegado á esta ciudad en la que ofrece sus servicios á las personas que quieran honrarle con su confianza. Vive actualmente en la calle del Porton N. 80.

AVISO.
EN la tienda Catalana, calle del muelle se venden *bastrechas* de Atum y Serdeña á 2 reales libra; bacalao á 1 real la libra; sanguijuelas á 1 real una; zapatos surtidos chicos y grandes á un precio equitativo. feb. 14

AVISO.
SE necesita una ama de leche conchabada, se preferirá una esclaba á una muger libre, siempre que tenga buenas costumbres en esta oficina se dará razon.

SE VENDE.
LA muy velera y bien construida Goleta brasilera *Bomfim* llegada ultimamente de Santa Catalina, de porte de 28 toneladas, es buque de construcion brasilera, y no cala mas de 8 cuartas cuando está cargada. Los SS. que lo necesitaren ocurran á su consignatario, Francisco da Costa Lima calle de San Joaquin num. 70 é con su capitan y dueño abordo.

AVISO IMPORTANTE.
El Sr. Aubriot gravador, calle de los pescadores n° 23 tiene el honor de anunciar al público que á mas del gravado de sellos, timbres secos y humedos, marcas &c. une los de *fac-simile* de firmas. El recomienda las obras de esta última clase á los gefes de administracion y negociantes, rogandoles que observen que por este medio su firma no puede ser jamas contrahecha. La seguridad, resultado inapreciable de estos sellos, le hace esperar que encontrará de esta capital unos rosos aprobadores de una innovacion tan útil.